

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509008722		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.YO SERV.-GTIA-ADJUD.)		Documento: 80087571-0
Asegurado: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR				
Domicilio: CERRO CORÁ N° 1038 ENTRE ESTADOS UNIDOS Y BRASIL				
Tomador: COMPAÑIA DE VIGILANCIA N.S. SOCIEDAD ANONIMA				
Domicilio: AVDA. DE LOS INMIGRANTES C/ PARAGUAY				
Fecha de Emisión: 09/12/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 04/12/2025	Vigencia Hasta las: 23:59 hs de 04/01/2027	Plazo en días: 397 Gs.	Capital Máximo Asegurado: 18.153.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código
54-0002 | Según Res.: **101/98** | Fec. **31/03/1998**
 Agente: **MINDIKOWSKI HUME ENRIQUE ENMANUEL**
 Dir.: **ESPAÑA, ESCUINA PITIANTUTA**
 Matrícula: **1841** | Tel: **0981525405**

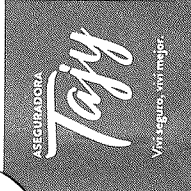
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	350.000
Cuota	Monto Gs.
0	16/12/2025
TOTAL	350.000

Emitido en ASUNCION, 09 de diciembre de 2025
ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

[Signature]
C.P. Rossana Zarate
 Gerente Técnico
 Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

[Signature]
Lic. Liliana Cardozo
 Gerente General
 Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.



Póliza Nro: 1509008722
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: COMPAÑIA DE VIGILANCIA N.S. SOCIEDAD ANONIMA



SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, con domicilio en CERRO CORÁ N° 1038 ENTRE ESTADOS UNIDOS Y BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 18.153.000.- (Guaraníes: Dieciocho Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COMPAÑIA DE VIGILANCIA N.S. SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en AVDA. DE LOS INMIGRANTES C/ PARAGUAY, SANTA RITA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 21/2025
LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 06/2025
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO" - ID N° 469.846

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

C.P. Rossana Zarate

Gerente Técnico

Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A

Lic. Liliana Cardozo

Gerente General

Aseg. Tajy. Prop. Coop. S.A

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

ASEGURADORA

Tajy

Seguro, más mejor.